



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 002

(16 de enero de 2026)

“Por la cual se elige al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial la establecida en el literal e.) del artículo 22 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 004 de mayo 05 de 2025- expedido por el Consejo Superior Universitario- y,

CONSIDERANDO

Que el literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992 dispone que dentro de la composición del Consejo Superior Universitario harán parte: *“Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex rector universitario”*.

Que el parágrafo 2° del artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que los estatutos orgánicos de las instituciones de educación superior reglamentarán las calidades, el mecanismo de elección y el período de permanencia en el Consejo Superior Universitario de los miembros contemplados en el literal d) del citado artículo.

Que el literal e) del artículo 22 del Acuerdo nro. 004 del 5 de mayo de 2025 dispone que el Consejo Superior Universitario estará integrado, entre otros, por *“un (1) representante de las directivas académicas o su suplente, elegidos por el Consejo Académico”*.

Que el artículo 23 del Acuerdo nro. 004 del 5 de mayo de 2025 señala que el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, principal y suplente, será elegido por los integrantes del Consejo Académico, entre los vicerrectores, decanos y directores de escuela, de instituto y de centro.

Que en sesión ordinaria nro. 040 del Consejo Académico, celebrada el quince (15) de diciembre de 2025, el consejero **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**, elegido como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 031 del 13 de agosto de 2024, manifestó de manera libre, expresa, voluntaria e inequívoca su decisión de renunciar a dicha representación, solicitud que fue ratificada mediante su consentimiento expreso y escrito, en su calidad de titular del derecho.

Que el 18 de enero de 2026 terminaba el período institucional del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, motivo por el cual es necesario que el Consejo Académico designe un nuevo representante para el período que inicia el 19 de enero de 2026 y termina el 18 de enero de 2029, inclusive.

El Consejo Académico procedió a la elección del representante principal y suplente de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario para el período institucional de tres (3) años, comprendido entre el diecinueve (19) de enero de 2026 y el dieciocho (18) de enero de 2029,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 002

(16 de enero de 2026)

“Por la cual se elige al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.”

conforme a los cánones y ritualidades previstos en el artículo 50 del Acuerdo No. 02 del 20 de marzo de 2018.

Que abiertas las postulaciones en la sesión ordinaria nro. 001 del Consejo Académico, realizada el dieciséis (16) de enero de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo nro. 02 del 20 de marzo de 2018, se presentaron las siguientes postulaciones: la de la consejera **SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.045.004, Decana de la Facultad de Artes ASAB, como representante principal de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, y la del consejero **HAYDER ÓSVALDO BAUTISTA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 17.354.512, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como representante suplente de las directivas académicas ante el mismo órgano, sin que se hubieran presentado otras postulaciones ante la corporación colegiada.

Que en la misma sesión, el Consejo Académico eligió a la consejera **SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.045.004, Decana de la Facultad de Artes ASAB, como representante principal de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, y la del consejero **HAYDER ÓSVALDO BAUTISTA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 17.354.512, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como representante suplente de las directivas académicas ante el mismo órgano.

Que en mérito de lo expuesto este organismo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. — DESIGNAR, de conformidad con la parte motiva que antecede, a la consejera **SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA**, identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.045.004, Decana de la Facultad de Artes ASAB y miembro activo del Consejo Académico, como representante principal de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, y al consejero **HAYDER ÓSVALDO BAUTISTA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 17.354.512, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y miembro activo del Consejo Académico, como representante suplente de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, para el período institucional de tres (3) años, comprendido entre el diecinueve (19) de enero de 2026 y el dieciocho (18) de enero de 2029, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. — COMUNICAR el presente acto administrativo al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. — EFECTOS LEGALES. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su notificación a los miembros del Consejo Académico designados, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, numeral 1º, de la Ley 1437 de 2011, y los designados



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 002
(16 de enero de 2026)

“Por la cual se elige al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.”

tomarán posesión de la representación de las directivas académicas ante la Presidencia del Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

Ing. **JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO Ph.D.**
Presidente Consejo Académico

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ
Secretaría Técnica Consejo Académico

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diego Andrés Álzate Guavita	CPS Secretaría General	
Revisó:	Antonio José Rojas Alarcón	Profesional Universitario	
Revisó:	Jaime Andrés Rioscos	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Rector de la Universidad.